



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-42908234-GDEBA-DDDPPMJYDHGP - CESE MARTINUZZI RODRÍGUEZ -

VISTO el EX-2023-42908234-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, por el cual tramita la aceptación de la renuncia presentada por Verónica Isabel MARTINUZZI RODRÍGUEZ 1 cargo que revista en la Planta Permanente -con Estabilidad- de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Verónica Isabel MARTINUZZI RODRÍGUEZ presentó la renuncia al cargo que revista en la Planta Permanente -con Estabilidad- a partir del 11 de octubre de 2023, para el que fue designada mediante DECRE-2022-2530-GDEBA-GPBA, de fecha 29 de diciembre de 2022;

Que la Directora Provincial de Acceso a la Justicia y Asistencia a la Víctima prestó la debida conformidad a la renuncia presentada por la citada agente;

Que la interesada revistó en un cargo de la Planta Permanente -con Estabilidad- en el Agrupamiento Personal Profesional - Categoría Salarial 8, Clase 4, Grado XIV, Código del cargo 5-0000-XIV-4, Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor en la Dirección de Planificación de Políticas Reparatorias para la Asistencia a las Víctimas de Delitos;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que Verónica Isabel MARTINUZZI RODRÍGUEZ no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que la agente deberá devolver su credencial afiliatoria al I.O.M.A, tal como lo establece el artículo 28 inciso c) del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial N° 6.982;

Que la situación se ajusta a lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que tomó intervención la Dirección Provincial de Personal de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 27 de la Ley N° 15.164, modificada por su similar, Ley N° 15.309;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE
EL DECRETO N° 272-E/17 Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Aceptar en Jurisdicción 1.1.1.16 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA, a partir del 11 de octubre de 2023, la renuncia presentada por Verónica Isabel MARTINUZZI RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 22.349.215 – Clase 1971), al cargo que revistó en la Planta Permanente -con Estabilidad- Agrupamiento Personal Profesional - Categoría Salarial 8, Clase 4 , Grado XIV, Código del cargo 5-0000-XIV-4 - Inicial, con un régimen de cuarenta (40) horas semanales de labor, para el que fue designada mediante DECRE-2022-2530-GDEBA-GPBA, de conformidad con los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2º. Dejar constancia que Verónica Isabel MARTINUZZI RODRÍGUEZ deberá hacer entrega de la credencial afiliatoria del Instituto de Obra Médico Asistencial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28, inciso c) del Decreto N° 7.881/84 de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médico Asistencial N° 6.982.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

